



RETIRO, 09 NOV. 2022

DECRETO EXENTO N° 2879 /



VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor César Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública por compra de materiales de "Librería, Vestuario Escolar y Calzado para Alumnos Esc. Manuel Montt".
7. El Ordinario N° 199, emanado por el Director de la Escuela Manuel Montt, de fecha 30.SEP.2022.

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro, con cargo a Fondo PRO- RETENCIÓN, llama a Licitación Pública para la compra de materiales de "Librería, Vestuario Escolar y Calzado para Alumnos Esc. Manuel Montt", de la comuna de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

- 1.-APRÚEBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta, compra de materiales de "Librería, Vestuario Escolar y Calzado para Alumnos Esc. Manuel Montt."
- 2.- IMPÚTESE, los gastos que representa este decreto al ítem presupuestario:
22.02.002 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas.
22.02.003 Calzado.
22.04.001 Material de Oficina.
22.04.009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales.
- 3.-APRÚEBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



CLG/NVT/ERV/BFA/GBT/oas

DISTRIBUCIÓN:

- Of Partes Municipal
- Of. Adquisiciones
- Of. Finanzas Daem